

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

ALDEA EN CABO

El pleno del Ayuntamiento de Aldea en Cabo, en sesión extraordinaria celebrada el día 11 de diciembre de 2012, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos número 2 de 2012, ante la existencia de obligaciones pendientes de pago abonadas en el mecanismo, para las que no existe crédito en el vigente presupuesto de la Corporación, bajo las modalidades de suplemento de crédito y de crédito extraordinario, concertada al amparo del artículo 10 del Real Decreto Ley 4 de 2012, en los siguientes términos:

Cap.	Denominación	Euros
GASTOS		
CREDITOS EXTRAORDINARIOS		
6	Inversiones reales	27.237,61
	Total creditos extraordinarios	27.237,61
SUPLEMENTOS DE CRÉDITOS		
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	106.628,16
6	Inversiones reales	13.972,00
	Total suplementos de créditos	120.600,16
	Total mayores gastos	120.600,16
RECURSOS A UTILIZAR		
	Operación de préstamo.	
9	Pasivos financieros	147.837,77
	Total nuevos ingresos	147.837,77
	Total recursos a utilizar	147.837,77

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto 2 de 2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Aldea en Cabo 12 de diciembre de 2012.-El Alcalde, Alejandro Morón Polo.

N.º I.- 10595